

Acuerdo No. 035-2010/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C.; 07 de julio de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que actualmente la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión no cuenta con un Director que desempeñe sus tareas.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planeación y Evaluación de Gestión, tiene un carácter menester en la planificación y desarrollo de las actividades de esta institución, para el efectivo funcionamiento del mismo, por lo que es imprescindible el nombramiento del Titular de la Unidad en mención.

CONSIDERANDO: Que en la sesión del Pleno de Comisionados del IAIP de fecha siete (07) de julio del año dos mil diez (2010) se aprobó por unanimidad la contratación del Licenciado Eduardo Alas Garcia, para que desempeñe el cargo de Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de Gestión.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar, a partir del doce (12) de julio del presente año al Licenciado Eduardo Alas Garcia, en el cargo de Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de Gestión, devengando el salario mensual asignado en el presupuesto de esta institución.

SEGUNDO: Instruir a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que realice los trámites pertinentes, para completar dicho nombramiento.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Arturo Echenique Santos.
Secretario del Pleno.